

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Carolina MOYA, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BOGADO SEBASTIAN Y CARABALLO, LILIANA BELKIS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL ( 21-10727284-1) se notifica por edictos al Sr. Bogado, Sebastián (DNI. Nº 33.791.515) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 21 de Mayo de 2021.-Y VISTOS....RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño Sebastián Matías BOGADO, DNI nro. 54.118.343.- 2) Oficiese al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohijar, córrase vista de las presentes actuaciones a dicho organismo administrativo por el plazo de (5) cinco días, debiendo posteriormente remitir a éste Tribunal al menos (2) dos legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967.Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General Nº 3. Notifíquese y oportunamente archívese.-Fdo.: Dra. Silvana Carolina Fertoni - Secretaria-, Dra. María Carolina Moya Secretaria -Jueza-".- Santa Fe, de Junio 2021.

S/C 33570 Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición de la Dra. María Carolina MOYA, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BOGADO SEBASTIAN Y CARABALLO, LILIANA BELKIS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL ( 21-10727284-1) se notifica por edictos a la Sra. Caraballo, Liliana Belkis (DNI. Nº 39.125.844) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 21 de Mayo de 2021.-Y VISTOS....RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño Sebastián Matías BOGADO, DNI nro. 54.118.343.- 2) Oficiese al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohijar, córrase vista de las presentes actuaciones a dicho organismo administrativo por el plazo de (5) cinco días, debiendo posteriormente remitir a éste Tribunal al menos (2) dos legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967.Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General Nº 3. Notifíquese y oportunamente archívese.-Fdo.: Dra. Silvana Carolina Fertoni - Secretaria-, Dra. María Carolina Moya Secretaria -Jueza-".-Santa Fe, de Junio 2021.

S/C 33569 Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición de la Dra. María Carolina MOYA, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 2,

Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/BOGADO SEBASTIAN Y CARABALLO, LILIANA BELKIS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL ( 21-10727284-1) se notifica por edictos al Sr. Bogado, Sebastián (DNI. N° 33.791.515) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 21 de Mayo de 2021.-Y VISTOS..... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño Sebastián Matías BOGADO, DNI nro. 54.118.343.- 2) Oficiese al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohijar, córrase vista de las presentes actuaciones a dicho organismo administrativo por el plazo de (5) cinco días, debiendo posteriormente remitir a éste Tribunal al menos (2) dos legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo.: Dra. Silvana Carolina Fertoni -Secretaria- Dra. María Carolina Moya Secretaria -Jueza"-.- Santa Fe, 01 de Junio 2021.

S/C 33560 Jun. 3 Jun. 7

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Autos: URBANO, MARCELO ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01996982-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y un mil doscientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 71.225,54) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la Sindicatura Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 47.483,69) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido en primera instancia: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido en segunda instancia: Pesos veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete con sesenta y nueve centavos (\$ 25.437,69) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 449272 Jun. 03 Jun. 04

---

Por estar dispuesto- en los autos caratulados: GALLARDO, CLAUDIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02012024-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución complementario. Santa Fe, 17 de Mayo de 2.021. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 449273 Jun. 03 Jun. 04

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GUALTIERI, SALVADOR c/CELEBIC ó CELEBICH, FABIÁN y otros s/Usucapión; (Expte. Nº 490/2013 - CUIJ Nº 21-000932271-7) se notifica a la parte demandada que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Febrero de 2.021. Y vistos: Estos caratulados GUALTIERI SALVADOR c/CELEBIC o CELEBICH FABIAN y otros si prescripción adquisitiva; (Expte 490/2013 CUIJ Nº 21-000932271-7) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, venidos a los fines de dictar sentencia; Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que en fecha 30 de Marzo de 1.987 ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos - a favor del actor Salvador Gualtieri. II) Las costas del proceso serán impuestas a la parte actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

§ 33 449246 Jun. 03 Jun. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y adherentes del CLUB ATLÉTICO FRANCK c/OVIEDO, LUCAS RODRIGO CEFERINO y otros s/Cobro de pesos; (CUIJ Nº 21-15791223-9), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Ciro, DNI Nº 21.718.789, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

§ 33 449247 Jun. 03 Jun. 07

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos BUTTIGNOL, ENZO JOSE s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02020025-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enzo José Buttignol, D.N.I. Nº 06.291.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). 14 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 139,50 449217 Jun. 03

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, sito en Avda. Pte. Perón N° 2.115 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos ARIÑO, SANDRA LORENA c/DIEZ, ALEJANDRO TEODORO y otros s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-22656515-6, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 11 de Mayo de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 620: Previa certificación por Secretaría agréguese el edicto y las publicaciones acompañadas. Atento a las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese de idéntica forma que la dispuesta en proveído de fecha 11.2.21. Notifíquese. Fdo. Carolina Gómez, Secretaria; Dr. Adrián de Orellana, Juez. Queda 1) Alejandro Teodoro Diez (o Teodoro Alejandro Diez) DNI N° 2.374.807, de apellido materno García; 2) Amabila Schmidt (o Amabila Schmidt de Diez), DNI N° 6.090.446, de apellido materno Lartiga; y 3) Eduardo Elvio Diez, DNI N° 6.219.853, de apellido materno Schmidt y/o sus Herederos y/o contra quien corresponda, notificados de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 18 de Mayo de 2.021. Carolina Guadalupe Gómez, secretaria.

§ 135 449221 Jun. 03 Jun. 07

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ZAYAS, CESAR CARMELO s/Quiebra; Expte 432/2017 (CUIJ N° 21-26182944-1) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distr. Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe a cargo del Sr. Juez a cargo y Secretaria Dra. María Alejandra Gioda, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulados los honorarios para CPN José Ernesto Pedro por la suma de \$ 73.702,95, con más los aporte de Ley 10% y de la Dra. Carina Marcela Bortule (Apoderada del Fallido) en la suma de \$ 31.586,98 con mas los aportes de Ley 13%. Asimismo se pone de manifiesto por el término de ley la Reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Justo, 10 de Octubre de 2.019. Agréguese. Téngase presente. Téngase por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a pesos setenta y tres mil setecientos dos con 95/100 (\$ 73.702,95), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N José Ernesto Pedro, por su actuación en los presentes autos y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a pesos treinta y un mil quinientos ochenta y seis con 98/100 (\$ 31.586,98), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Carina Marcela Bortule, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juez a cargo. Dra. María Alejandra Gioda. Secretaria. Otro decreto que dice: Santa Fe, 05 de Mayo de 2.021. Téngase por presentada la Reformulación del informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Dra. Laura Maria Alessio. Jueza. Dr. Leandro Carlos Buzzani. Secretario. San Justo, 14 de Mayo 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

S/C 449262 Jun. 03 Jun. 04

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos GANDINO, MARIA NOEMI s. Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26300513-6, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Maria Noemí Gandino DNI N° 10.057.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 17 de Mayo de 2.021. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria.

\$ 45 449243 Jun. 03

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados MIGNOLA BARBARA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26300743-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Mignola Bárbara, argentina, DNI N° 27.461.695, fallecida el 10 de Marzo de 2.021, con último domicilio en calle Janssen N° 1.231 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, 17 de Mayo de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 449288 Jun. 03

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19, de la ciudad de Esperanza, Dra. Virginia Ingaramo, secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, en autos caratulados: MAYER GABRIEL FERNANDO c/Herederos de DANIEL ABELARDO BURGUENER s/Filiación; CUIJ N° 21-26299686-4, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de Daniel Abelardo Burguener, DNI N° 12.494.202, fallecido el día 15 de Mayo de 2.020. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo establece: Esperanza, 09 de Marzo de 2.021. (...) Asimismo previo a la prosecución del presente trámite y a fin de evitar futuras nulidades, cítese a los herederos del Sr. Daniel Abelardo Burguener a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo, Jueza; Dra. Gisela Gatti, secretaria. 16 de Abril de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 40 449266 Jun. 03

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados PERALES, RUBÉN HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° CUIJ 21-02024118-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Héctor Perales, DNI N° 11.210.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 449214 Jun. 03 Jun. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados LOPEZ ROSA ANSI s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02024183-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Ansi López, DNI N° 4.105.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario a/c. 17 de Mayo de 2.021. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 449250 Jun. 03

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados PUEBLA HUGO DANIEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02023704-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Daniel Puebla, DNI N° 13.759.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario a/c. 13 de Mayo de 2.021. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 449249 Jun. 03

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: RODRIGUEZ PEDRO JOSE y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022020-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pedro José Rodríguez, DNI N° M6.198.235 y Lidia Angela Armelini, Libreta Cívica N° 2.061.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 12 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449248 Jun. 03

---

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos GONZÁLEZ MARTA CELIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023055-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Marta Celia González, D.N.I. N° F 5.598.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 06 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 449271 Jun. 03

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados DONNET, MARIA ESTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02023586-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Ester Donnet, DNI N° 10.302.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 19 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449223 Jun. 03

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación) y en relación a los autos caratulados: BRATOVICH, ALEJANDRO DAVID s/Sucesorio; Expte: N° 21-02021712-7. Se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Bratovich, Alejandro David DNI N°: 18.603.217 para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. 03 de Mayo de 2.021. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 449265 Jun. 03 Jun. 09

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RAVINALE, RAÚL FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ 21-26211975-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ravinale Raúl Francisco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. ///Tostado, 05 de Mayo de 2021. (...) Por promovido juicio sucesorio de Raúl Francisco Ravinale, cuyo fallecimiento se acredita con el acta correspondiente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin dentro del ámbito del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Hagasele saber al peticionante que deberá dar cumplimiento con la exigencia del art. 2340 -primer párrafo- del C.C.C.N. Notifíquese de conformidad. Al punto IV) como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Haydé María Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 449209 Jun. 03 Jun. 09

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados VICOLUNGO, IDALINA c/CARABALLO, IDELFONSO s/Usucapión; CUIJ N° 21-25276492-2, se ha dictado el siguiente proveído: Vera, 03 de Febrero de 2021... Por iniciada la presente acción de usucapión contra Idelfonso Caraballo, sus herederos y/o titular registral del inmueble a usucapir a quienes se citará y emplazará, para que comparezcan a estar a derecho por cédula en los domicilios denunciados y edictos por el término de ley (art. 67 y 73 CPCC) bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tome la respectiva intervención en su caso de haber interés fiscal comprometido ... Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 20 de Mayo de 2021. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 449222 Jun. 03 Jun. 09

---

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Luis Sánchez, DNI 7.880.557, en autos SANCHEZ, ANTONIO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-25276657-7, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 10 de Mayo de 2021. Dra. Beatriz Deibeer de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 449234 Jun. 03

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados AVENI, DANIEL JACINTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-25276488-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Jacinto Aveni, Documento de Identidad N° 6.128.836, quien se domiciliara en calle Brigadier López S/N de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Vera, 07 de Mayo de 2021. Fdo.: Dra. Beatriz del Carmen Deiber, Secretaria.

\$ 45 449311 Jun. 03 Jun. 07



---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados LECHMANN, EMILIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24199302-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lechmann Emilio, argentino, apellido materno Dietz, nacido el 05/02/1935, L.E. N° 5.917.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Carolina Castellanos (Secretaria); Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 11 de Mayo de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 131,40 449289 Jun. 03 Jun. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos WALKER, DORA LUCÍA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24068219-9), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Werro, Juan Rubén, DNI 6.274.064, fallecido en fecha 23/03/2019 en la ciudad de Sunchales, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme art. 67 y 597 CPCC. Rafaela, 22 de Abril de 2021. Juez Dra. María José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 225 449251 Jun. 03 Jun. 09

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda

Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, en autos caratulados: AGUIRRE EUGENIA ESTEFANIA y otros c/HACEN AIDOR s/Usucapión; CUIJ 21-25025729-2, se llama, cita y emplaza por el término de ley, para que comparezcan a estar a derecho a Aidor E. Hacen y/o herederos o sucesores y/o QRJR, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir, consistente en un inmueble de 500 m2 ubicado en Raúl Carussi S/N, de la ciudad de Reconquista (S.F.) PI 03200051159800017, bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 06 de Mayo de 2021. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 200 449255 Jun. 03 Jun. 09

---